



## SECCIÓN 9 DEMOCRÁTICA

AL MAGISTERIO:

A LA OPINIÓN PÚBLICA:

Con la aprobación de la “Reforma Educativa”, la que los charros del SNTE suscribieron sumisamente con el gobierno, se han venido presentando una gran cantidad de cambios cuyo objetivo prioritario es modificar el régimen laboral de los docentes:

A) Actualmente en la sección 9 hay alrededor de 10,000 docentes con código 23 que laboran con contratos de máximo 6 meses, lo que los sitúa en una profunda inestabilidad laboral, pues terminado ese tiempo, cientos de ellos se quedan sin empleo. En caso de ser contratados nuevamente, pierden bonos y se les merma el aguinaldo, sin omitir que son movidos de adscripción de manera arbitraria.

B) Esta situación se agudiza con la entrada en vigor del Servicio Profesional Docente, pues se prohíbe contratar a maestros con normal básica, bajo el argumento de no reunir el “perfil”, es decir, en el colmo del cinismo el gobierno exige superación académica sin haber tenido nunca una política al respecto, capaz de ofrecer posibilidades reales de seguir estudiando.

C) Existen por lo menos otros 10,000 docentes interinos con claves 95 o 97, que los trabajan desde hace muchos años y que no se les otorga la basificación como lo marca el artículo 6º de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado. A muchos de ellos se les están quitando estos códigos de interinatos ilimitados a interinatos limitados en código 23, modificando radicalmente sus condiciones laborales.

D) También con la puesta en marcha del Servicio Profesional Docente, miles de docentes están siendo movidos de su Centro de Trabajo, en particular, los más afectados son los que han trabajado en áreas centrales.

E) Paulatinamente se ha venido reduciendo el periodo vacacional de verano, bajo el enfoque simplista que en automático “a mayor tiempo mejores resultados”. Los más avanzados sistemas de educación tienen menos días que el calendario mexicano.

Sólo el Movimiento Democrático Magisterial de la Sección 9 aglutinado en la CNTE, ha respondido a estas agresiones. El día 19 de mayo del 2014, el Comité Democrático llevó a cabo una negociación que logró la integración de los normalistas al programa de basificación, debido a que en un primer momento por no contar con licenciatura, estaban fuera de este proceso.

El 30 de mayo de 2014 nuevamente mediante la movilización, se logró arrancar la firma de un acuerdo que contempla lo siguiente:

- 1.-Personal contratado en código 23, se buscarán los mecanismos necesarios para su continuidad.
- 2.-Receso escolar, la AFSEDF cumple con el calendario escolar, e informa que no se tiene contemplado o programados cursos durante el período de receso escolar.
- 3.-Movimiento de personal, para cualquier cambio de centro de trabajo, se respetarán los derechos de los trabajadores y se considerara la voluntad del interesado.

Los logros enunciados anteriormente nos permiten afirmar que el Movimiento Democrático ha dado grandes pasos en la defensa del magisterio del Distrito Federal, pero la lucha debe continuar hasta lograr el pleno restablecimiento de nuestros derechos laborales. EXIGIMOS:

- RESPETO A LA ADSCRIPCIÓN DE LOS ATP's.
- SEGURIDAD LABORAL Y JURÍDICA PARA TODOS LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.
- INSTALACIÓN DE LA MESA CENTRAL DE NEGOCIACIÓN CON LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.
- ABROGACIÓN DE LA CONTRARREFORMA A LOS ARTÍCULOS 3º Y 73º CONSTITUCIONALES Y SUS LEYES SECUNDARIAS.

**MITIN EN RÍO NAZAS EL DÍA VIERNES 4 DE JULIO A LAS 19:00 HRS.**

**ASAMBLEA SECCIONAL EL DÍA LUNES 7 DE JULIO A LAS 19:30 HRS.**

**¡ESCUELA POR ESCUELA, ZONA POR ZONA, EL MAESTRO EXIGE A DIARIO DEMOCRACIA Y MAS SALARIO!**

**UNIDOS Y ORGANIZADOS VENCEROS**

**COMITÉ SECCIONAL DEMOCRÁTICO. SECCIÓN 9 CNTE**